TSJ da un plazo de tres días a la Contraloría para revisar la inhabilitación de María Corina Machado

La Sala Político Administrativa del TSJ a través de un comunicado, solicitó en un plazo de tres días a la Contraloría General de la República información sobre la inhabilitación de María Corina Machado

Un plazo de tres días dio **la Sala Político Administrativa del Tribunal Supremo de Justicia (TSJ)** vinculado a la administración de Nicolás Maduro, para dar la información necesaria sobre la inhabilitación política que pesa sobre la líder de la oposición, **María Corina Machado.**

El pasado miércoles el TSJ dio a conocer un fallo firmado por el presidente de la Sala, el magistrado Malaquías Gil Rodríguez, en el que señala que ***"resulta necesario solicitarle a la Contraloría General de la República la remisión de los antecedentes administrativos del caso, con especial énfasis en la copia certificada de los actos administrativos mediante el cual le fue impuesta la sanción de inhabilitación política a la ciudadana María Corina Machado Parisca"*.**

Es por ello que la Sala tomó la decisión de notificar a la **Contraloría General de la República** que en un lapso de tres días continuos contados a partir de dicha publicación, para que proceda a la información solicitada.

Hay que recordar que el pasado 15 de diciembre Machado presentó una demanda por reclamación contra la vía de hecho presentada conjuntamente con solicitud de acción de amparo cautelar contra la sanción de inhabilitación para el ejercicio de funciones públicas por un período de 15 años.

https://www.analitica.com/actualidad/actualidad-nacional/sucesos/tsj-da-un-plazo-de-tres-dias-a-la-contraloria-para-revisar-la-inhabilitacion-de-maria-corina-machado/

Descargar PDF
Copied to clipboard